



Tessenderlo Group  
EVERY MOLECULE COUNTS

# CÓDIGO DE CONDUCTA

2024

CONTENIDO	PÁGINA	CONTENIDO	PÁGINA
<b>1. Mensaje del Comité Ejecutivo</b>	3	<b>6. Construimos una empresa sostenible</b>	8
<b>2. Nuestros 10 principios rectores</b>	4	<b>7. Nuestro compromiso con el cumplimiento de las leyes y reglamentos</b>	9
<b>3. Nuestras 6 actitudes</b>	5	<b>8. Protegemos nuestros activos</b>	11
<b>4. Cómo queremos hacer negocios</b>	6	<b>9. Tratamiento de regalos</b>	12
<b>5. Cómo protegemos a nuestra gente</b>	7	<b>10. Denuncia de infracciones</b>	13

## DEFINICIONES

### 1. Empleado

En este Código de Conducta, empleado se refiere a toda persona que trabaje con un contrato de trabajo para y en nombre de la empresa, así como cualquier persona asociada, como un trabajador temporal, un becario, un miembro de la administración o un director del Grupo Tessenderlo.

### 2. Alto Directivo

En este Código de Conducta, Alto Directivo se refiere a todo empleado con responsabilidades de gestión. Este podría ser el Director/Responsable/Líder de Planta o Sitio, el Director/Responsable/Líder Comercial o de Ventas, el Director o Líder de la Unidad de Negocios...

### 3. Contacto de primera línea

En lo que respecta a este Código de Conducta, un contacto de primera línea será su alto directivo, su supervisor, su responsable local de Recursos Humanos...

### 4. Conflictos de intereses

Actividad competitiva con las actividades del Grupo Tessenderlo

### 5. La empresa

Tessengerlo Group NV y sus filiales

Estimados colegas:

A lo largo de los años, Grupo Tessenderlo se ha convertido en un grupo industrial diversificado con operaciones y presencia comercial en más de 100 ubicaciones.

Durante nuestros más de 100 años de historia, no solo hemos crecido y nos hemos diversificado en nuevos sectores y territorios, sino que también hemos mantenido una dedicación inquebrantable a la realización de negocios con integridad, reconociéndola como el enfoque indispensable en el panorama actual en constante evolución. Los éxitos del Grupo Tessenderlo se deben a la integridad, honradez y dedicación de nuestros empleados. Proteger nuestra reputación y nuestros valores es fundamental para que nuestra empresa siga creciendo de manera sostenible.

Nuestro «Código de Conducta» se basa en los 10 Principios Rectores del Grupo Tessenderlo, junto con nuestras 6 Actitudes.

Este «Código de Conducta» establece cómo vemos nuestro compromiso de operar de conformidad con nuestras normas éticas, de seguridad y sostenibilidad y en pleno cumplimiento de las leyes y reglamentos de todas las regiones en las que operamos.

El cumplimiento del «Código de Conducta» es obligatorio y le instamos a que deje que el «Código de Conducta» guíe sus actividades y acciones laborales diarias y lo sitúe en el centro de todas nuestras relaciones internas y externas.

Si experimenta u observa un comportamiento que no esté en consonancia con nuestros valores fundamentales, nuestro Código de Conducta le ayudará a aclarar las medidas que puede tomar sobre cómo y dónde puede informar sobre sus inquietudes y dónde puede encontrar ayuda.

Junto con la Junta Directiva, el Comité Ejecutivo y todos ustedes, nos comprometemos a garantizar que este documento oriente nuestra acción hacia un futuro sostenible, donde «Every Molecule Counts» (cada molécula cuenta).

Luc Tack

Miguel de Potter

Sandra Hoeylaerts

1. La **seguridad y la salud de todos** es lo que más valoramos. Ningún trabajo justifica que salgamos lastimados o dañados.
2. **Nuestra gente es nuestro corazón palpitante:** Seguimos inspirándonos, desafiándonos y reconociéndonos mutuamente.
3. **«Every Molecule Counts» (cada molécula cuenta):** Creemos que la prosperidad y la sostenibilidad van de la mano.
4. La **iniciativa empresarial** es el espíritu de nuestro grupo: El desafío y la ejecución son la clave.
5. La **cercanía con el cliente** está en el centro de nuestra atención y valorizamos al máximo nuestros productos.
6. En el **mercado** es donde libramos y ganamos las batallas asumiendo nuestras responsabilidades y adoptando las medidas adecuadas para todos los niveles.
7. La **excelencia operativa** es lo que nos mantiene eficientes y fuertes.
8. **Aprovechamos los conocimientos del grupo** y usamos expertos y servicios del grupo para ayudar a las empresas en nuestros proyectos.
9. Los **gastos generales** deben reducirse al mínimo para mejorar la competitividad.
10. **Positividad, valentía, curiosidad, conexión, concentración y decisión** son nuestras actitudes, y las abanderamos cada día.



### ESTAMOS CONCENTRADOS

Fijamos las prioridades  
y perseguimos juntos  
los resultados.

Tomamos y ejecutamos decisiones y  
nos aseguramos de que las cosas  
sucedan con rapidez.

### SOMOS DECIDIDOS

No rehuimos los  
obstáculos.  
Además,  
creemos que  
tener el valor de  
desafiar a los  
demás es algo  
bueno.

### SOMOS VALIENTES

### SOMOS POSITIVOS

Creemos en el  
potencial que  
tenemos y que nos  
rodea;  
aprovechamos  
nuestras  
oportunidades con  
optimismo.

Somos personas de mente abierta y  
con ganas de aprender; queremos  
mejorar en todo lo que hacemos  
y descubrir aún más sobre el  
mundo en el que vivimos.

### MANTENEMOS LA CURIOSIDAD

### ESTAMOS CONECTADOS

Estamos comunicados interna y  
externamente; colaboramos  
estrechamente para compartir  
nuestros conocimientos y buenas  
prácticas.

**Todos los empleados y filiales del Grupo Tessenderlo en todo el mundo (en lo sucesivo, cada filial se denominará la «Empresa») cumplen con las leyes y reglamentos aplicables de los países en los que operan y también se espera y se exige que cumplan el Código de Conducta.**

La Compañía exige honestidad, integridad y dedicación de todos los empleados en la aplicación del Código de Conducta y en todos los aspectos de su negocio y espera lo mismo de todos sus socios.

La Empresa cumple con las normas internacionales aceptadas sobre prácticas empresariales, que constituyen la base de sus actividades y relaciones en todo el mundo.

**La protección y el cuidado de las personas, el medio ambiente y el clima representan una parte importante de la política de la empresa hacia un futuro sostenible.**

**Esto implica, específicamente:**

- Honestidad e integridad de todos los empleados y socios, siguiendo el Código de Conducta.
- Cumplir con las leyes y prácticas locales e internacionales para las prácticas comerciales.
- La protección y el cuidado de las personas en general.
- Registro correcto y coherente de todas las transacciones comerciales de acuerdo con los principios contables aplicables.
- Tolerancia cero ante las infracciones.
- Actuar de forma sostenible.

### 5.1. Seguridad y salud

La Compañía se compromete a proteger la seguridad, la salud y el bienestar general de sus empleados, clientes, proveedores y vecinos. Nos esforzamos por prevenir o limitar el impacto negativo de nuestras actividades en las personas, el entorno laboral y el medio ambiente.

La protección de los empleados, clientes, proveedores, visitantes y vecinos frente a riesgos inaceptables prevalece sobre las consideraciones económicas y no puede ponerse en peligro. En caso de duda, debe aplicarse el principio de precaución.

Siempre realizaremos nuestras actividades de conformidad con las normas más estrictas posibles.

Todos los accidentes e incidentes que pongan en peligro la vida se investigarán a fondo, con el fin de determinar y aplicar las acciones de mejora necesarias para evitar que se repitan. Todos los empleados deben informar inmediatamente de tales sucesos a la dirección local para que puedan seguirse los procedimientos adecuados.

Las mismas normas de seguridad se aplican a los empleados de los contratistas, que se tendrán en cuenta a la hora de seleccionar y colaborar con los subcontratistas.

Estos principios están integrados en la Política de Seguridad y Salud del Grupo y en los procesos, operaciones y sistemas de la empresa.

### 5.2. Diversidad, equidad, inclusión y pertenencia

Nuestro respeto por los derechos humanos es fundamental en nuestra forma de gestionar los negocios. La empresa se esfuerza por mantener un entorno de trabajo y un ambiente seguro, estimulante y libre de acoso.

Una cultura de **igualdad de trato** y confianza y respeto mutuos es de gran importancia para la empresa, y no toleramos ninguna forma de acoso ni ninguna conducta que cree un entorno de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo.

La empresa lucha por la igualdad de oportunidades y la **prevención de la discriminación** en la contratación, promoción, formación y desarrollo de los empleados.

Trataremos a todos los empleados por igual, independientemente de su sexo, identidad de género, edad, color de piel, cultura, origen étnico, religión o visión del mundo.

Se reconoce a todos los empleados el derecho a una **remuneración y compensación adecuadas** de acuerdo con las normas legales nacionales o locales o las regulaciones de los sectores, industrias y/o regiones nacionales o locales.

La empresa **prohíbe toda forma de trabajo infantil o forzado**.

Estos principios están integrados en nuestra Política Laboral y de Derechos Humanos.

La empresa está convencida de que un entorno de trabajo diverso e inclusivo a todos los niveles de la empresa mediante la igualdad de oportunidades es beneficioso para el bienestar de todas las personas que trabajan para la empresa y para su éxito.

Estos principios están integrados en nuestra Política de Diversidad e Inclusión.

En la Empresa siempre mantenemos una perspectiva optimista. Esta importante actitud nos ayuda a afrontar los continuos desafíos a los que nos enfrentamos en el mundo y a la hora de hacer negocios. Creemos en la posibilidad de lograr simultáneamente prosperidad y sostenibilidad.

Nuestra convicción radica en el valor no aprovechado y en el potencial presente en diversos aspectos: los recursos que usamos, nuestros procesos operativos y en nosotros mismos. Dedicamos nuestros esfuerzos a mejorar y realizar continuamente este potencial.

Lo que nos une es nuestra firme convicción de que «Every Molecule Counts» (cada molécula cuenta).

#### **Nuestra política de Responsabilidad Social Corporativa nos ayuda a:**

- Proteger nuestro medioambiente con soluciones resistentes al cambio climático y cumplir con nuestro compromiso de reducir el impacto medioambiental y climático, respetando todas las leyes medioambientales.
- Adoptar las cuestiones sociales y tener un impacto positivo duradero para una sociedad mejor.
- Garantizar que se tomen las decisiones correctas en todos los niveles de la organización, con lo que nos comprometemos a hacer negocios con integridad y altos estándares de cumplimiento.
- Fomentar prácticas como el ahorro energético, la reducción de residuos, el reciclaje y la optimización del uso de los recursos.
- Comprometernos con estándares de abastecimiento ético.
- Apoyar iniciativas que beneficien a las comunidades locales y contribuyan al bienestar.
- Promover el aprendizaje en torno a la sostenibilidad para luchar por la mejora continua.



## 7.1 Competencia leal

La Empresa respeta las reglas de la competencia leal y abierta en los mercados de todo el mundo. Los empleados de la Empresa no pueden practicar la competencia desleal, como la fijación de precios, los acuerdos de mercado o cualquier acción que obstaculice, restrinja o reste competencia leal y que, por tanto, infrinja la legislación antimonopolio o leyes similares que regulan la competencia en los países en los que operamos. Todos los Altos Directivos deben ser conscientes de los riesgos extremos que las infracciones antimonopolio pueden significar para la empresa y para ellos mismos y deben contribuir de forma activa en sus áreas de responsabilidad a cumplir con el Programa de Cumplimiento de Competencia del Grupo.

Para obtener más detalles, se debe consultar y observar el «Manual del Programa de Cumplimiento de Competencia».

## 7.2. Lucha contra el soborno y la corrupción

La empresa cumple con la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, con otras leyes antisoborno específicas y apropiadas de cada país y con los principios básicos de las Normas de Conducta para Combatir la Extorsión y el Soborno de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) y la Convención de la OCDE para Combatir el Soborno de Funcionarios Públicos Extranjeros en la Convención sobre Transacciones Comerciales Internacionales de 1997.

Los empleados nunca deben ofrecer, proporcionar o recibir sobornos financieros o de otro tipo para obtener, conservar o modificar contratos comerciales o con el fin de influir en las decisiones.

Para obtener más información, consulte la política del Grupo Tessenderlo sobre la lucha contra el soborno y la corrupción.

## 7.3. Información privilegiada

Como empresa belga que cotiza en bolsa, Tessenderlo Group NV / SA cumple diversos requisitos de divulgación. Las leyes y reglamentos pertinentes destinados a garantizar la integridad del mercado de valores y la confianza del público en él son aplicables en diversos países.

La empresa aplica una política estricta con respecto al uso de información privilegiada y dispone de procedimientos rigurosos para la difusión de información que pueda afectar al valor de mercado de sus acciones. Para obtener más información, consulte la Política «Código de Negociación» del Grupo Tessenderlo.

## 7.4. Cumplimiento de las normas comerciales

La Empresa se compromete a cumplir las leyes y reglamentos de conformidad comercial, incluidas las normas que rigen las sanciones económicas y financieras y los controles comerciales, como embargos y restricciones a la importación y exportación de mercancías.

La Empresa cuenta con una Política y un Procedimiento de Cumplimiento de Sanciones con el fin de proporcionar indicaciones para garantizar que la empresa cumpla con los reglamentos de la ley de sanciones.

## 7.5. Conflictos de intereses

Las decisiones empresariales se toman anteponiendo el interés de la empresa al interés personal en los asuntos relacionados con las actividades de la empresa.

Durante la vigencia del contrato de trabajo con la empresa, el empleado no debe dedicarse a ninguna otra actividad que pueda interferir con la correcta ejecución de su contrato de trabajo con la empresa, provocar un conflicto de intereses con Grupo Tessenderlo o perjudicar los intereses o la imagen del Grupo Tessenderlo.

En particular, los empleados deben asegurarse de que:

- No participar en ninguna actividad que compita con el Grupo Tessenderlo.
- No involucrarse ni participar como responsables de negocios, asociados, directores o accionistas significativos en una empresa que esté activa o compita con cualquiera de nuestros segmentos operativos.

Obtener la aprobación previa de su Alto Directivo antes de efectuar cualquier negocio con un familiar, sin importar si este es un cliente, proveedor, vendedor o socio comercial, tanto actual como potencial. Si existen conflictos de intereses actuales o potenciales, todo empleado debe revelar la existencia y naturaleza de su compromiso o interés financiero a su Alto Directivo.

## 7.6 Privacidad y protección de datos

La Empresa respeta la privacidad de sus clientes, proveedores, empleados y cualquier otra parte interesada con la que Grupo Tessenderlo tenga una interacción comercial y, por tanto, ha tomado las medidas necesarias para tratar sus datos personales.

La Empresa solo recoge, usa, trata y almacena los datos personales y la información que es necesaria para fines comerciales legítimos de conformidad con las leyes y reglamentos sobre privacidad de datos.

La Empresa tiene una Política de Privacidad de Datos para proporcionar información sobre lo mencionado.

## 7.7 Información sobre operaciones comerciales

Todas las transacciones comerciales realizadas por Grupo Tessenderlo se registran íntegramente de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y la legislación específica del país aplicable. Grupo Tessenderlo no acepta documentación o informes inexactos o fraudulentos.



### 8.1. Confidencialidad y divulgación de la información

Durante la vigencia del contrato de trabajo, el empleado podrá generar o estará expuesto a información confidencial, incluidos, entre otros, técnicas, métodos, estilos, diseños y conceptos de diseño, desarrollos, listas de clientes, listas de proveedores, organigramas, datos de empleados, listas de fábricas contratadas, información sobre precios, planes de fabricación, planes de negocio, planes de marketing, información sobre ventas, métodos de funcionamiento, conocimientos y datos relativos a procesos y productos confidenciales.

El empleado se compromete a no divulgar ninguna información confidencial no pública, incluida, entre otras, la información descrita anteriormente, y a no usar en ningún momento, directa ni indirectamente, ninguna información confidencial para ningún fin que no sea el beneficio de la empresa.

Todo antiguo empleado tiene la responsabilidad permanente de proteger la información confidencial de la empresa y no se copiará, transmitirá, reproducirá, resumirá, citará, publicará ni se hará ningún uso comercial o de otro tipo, sin el consentimiento por escrito de un Alto Directivo.

### 8.2. Activos de la empresa

La empresa confía a los empleados los activos y los recursos tangibles e intangibles para ayudarles a llevar a cabo su trabajo. Esto incluye, entre otros, los edificios en los que trabajamos y los equipos, programas y materiales que usamos.

El empleado utilizará dichos activos para realizar actividades comerciales y deberá protegerlos contra daños, pérdidas, robos y mal uso. El empleado no usará dichos bienes para uso personal, salvo cuando esté expresamente autorizado.

### 9.1 Regalos de empresa

Este Código permite las siguientes prácticas siempre que sean legales y habituales en un mercado concreto y que no sean excesivas y se mantengan proporcionadas.

Todas estas prácticas no deben causar ni dar la apariencia de causar que el Grupo Tessenderlo conceda o reciba un favor a cambio.

**Se considera aceptable dar o recibir los siguientes ejemplos:**

- Hospitalidad normal y apropiada.
- Regalos simbólicos apropiados según el momento y el lugar (por ejemplo, Año Nuevo, celebraciones religiosas, festivales, etc.).
- Regalos relacionados con la empresa si son modestos, tanto en valor como en frecuencia, y si el momento y el lugar son apropiados.
- Uso de cualquier procedimiento de viaje/visado rápido reconocido que esté disponible para todos previo pago de una tasa.
- Oferta de recursos para ayudar a la persona o autoridades a tomar la decisión de forma más eficaz si se suministran únicamente con ese fin.

Todo empleado que reciba o entregue un regalo (de empresa) u otro beneficio que supere el equivalente a 50 € o \$ debe comunicarlo siempre a su contacto de primera línea correspondiente.

Inevitablemente, las decisiones sobre lo que es aceptable no siempre son fáciles. En caso de duda y antes de continuar, el asunto deberá ser consultado y aprobado por el correspondiente Alto Directivo.

La Empresa se asegurará de que sus empleados, socios y partes interesadas observen las normas de conducta más estrictas.

Si se tiene conocimiento de alguna infracción del Código, es obligatorio denunciarla.

No denunciar infracciones conocidas del Código es inaceptable y la empresa anima a denunciar cuando se observe un comportamiento contrario a este Código de Conducta.

**Puede denunciar cualquier infracción:**

- a) A su contacto de primera línea.
- b) A la herramienta Speak Up del Grupo Tessenderlo.

Si tiene preguntas con respecto al procedimiento, puede ponerse en contacto con el Responsable de Cumplimiento a través del siguiente correo electrónico: [compliance@tessenderlo.com](mailto:compliance@tessenderlo.com)

Nuestra Política de denuncia de irregularidades proporciona orientación adicional al respecto y permite al empleado la posibilidad de denunciar de forma anónima.

Las infracciones pueden dar lugar a medidas disciplinarias conformes con las leyes, normas y reglamentos aplicables, incluso el despido. En algunos casos, la Empresa puede denunciar las infracciones a las autoridades competentes.





**Nuestro objetivo es una  
comunicación abierta y honesta**

**SPEAK UP**



**Tessenderlo Group**  
EVERY MOLECULE COUNTS



# SPEAK UP



Móvil: [tgspeakupmobile.ethicspoint.com](https://tgspeakupmobile.ethicspoint.com) Sitio



web: [tgspeakup.ethicspoint.com](https://tgspeakup.ethicspoint.com)



Tessenderlo Group  
EVERY MOLECULE COUNTS



**Tessenderlo Group**  
EVERY MOLECULE COUNTS